



DECRETO ALCALDICIO N° 883 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 633 de fecha 15.03.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice la contratación Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de la Srta. Belén Alejandra Vilo Vargas, Trabajadora Social, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED]

[REDACTED] para cumplir funciones como Apoyo Directo OMIL, para implementación de Manual OMIL del Proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI", a contar del 15 de Marzo de 2016 hasta el 28 de Febrero de 2017, por un monto de \$ 310.000 por el mes de Marzo y a contar del Abril 2016 hasta el Febrero 2017 un monto mensual de \$ 620.000 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 7.130.000 impuesto incluido. Adjunta Contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Belén Alejandra Vilo Vargas, Trabajadora Social, cédula de identidad N° [REDACTED] para cumplir funciones como "**Apoyo Directo OMIL, para implementación de Manual OMIL del Proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI**", a contar del 15 de Marzo de 2016 hasta el 28 de Febrero de 2017, por un monto de \$ 310.000 por el mes de Marzo y a contar del Abril 2016 hasta el Febrero 2017 un monto mensual de \$ 620.000 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 7.130.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 15.03.2016.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.004.000.000 "Administración de Fondos Proyecto EDLI DISPACACIDAD".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/CJN/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

DAF (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo